

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN MEDINA DEL CAMPO, A 17 DE FEBRERO DE 1532, POR LA QUE SE DISPENSA PAGAR DERECHOS DE ALMOJARIFAZGO A DIEGO NÚÑEZ DE MERCADO. [Archivo General de Indias, Sevilla. Contratación. Leg. 5.090, Libro 8.]

/f.º 33 v.º/

la reyna

nuestros oficiales de la provincia de nicaragua diego nuñes de mercado me hizo relacion quel esta determinado de pasar desa prouincia e llevar vn hijo suyo de hedad de diez y seis años para que ambos esten e permanescan en la dicha tierra seruiendo e trabajando en la conquista e paçificación della de que nos seremos seruidos e por que para el proueymiento e bastimento de sus personas tiene neçesydad delleuar algunas ropas para sus bestidos e otras cosas de mantenimientos e bastecimiento de su casa me suplico e pidio por merçed le hiziese merçed de los derechos de almoxarifazgo que dello nos podia pertenecer o como la mi merçed fuese por ende yo vos mando que de todo lo que lleuare e pasare el dicho dieho nuñes de que deviere el dicho almoxarifazgo hasta en cantidad de trezientos pesos de valor no le pidays /f.º 34/ ni lleueis derechos de almoxarifazgo por quanto yo le hago merçed dellos por manera que monta la merced que asy le hazemos veynte e doss pesos conttante que lo que asy lleuaren ni parte dello no venda e que sy lo vendiere o parte dello que de todo enteramente nos pague el dicho almoxarifazgo e mandamos a los nuestros oficiales de las yslas española san juan e santa marya tierra firme que avnquel dicho nuñez desenbarque las dichas cosas no las vendiendo ni parte della e tornandolas e embarcar no le pidan ni lleuen derechos algunos pero sy vendiere alguna cosa o parte dello an de cobrar enteramente de todo lo que lleuare el dicho admoçarifazgo e los vnos ni los otros no fagades ni fagan endeal por alguna manera. fecha en medina del campo a diez e syete dias del mes de hebrero de mill e quinientos e treynta e doss años ba sobre raydo, o diz y tierra firme. yo la reyna. por mandado de su majestad. joan de samano y en las espaldas de la dicha cedula estan çinco señales de firmas.